

D. José Álvarez
" José Jover
" Dña. Candela

celebrar la presente sesión, y siendo la día de la mañana
na el Sr. presidente la declaró abierta, ordenando
la lectura del acta anterior que por unanimidad fue ap-
robada.

Resolución

Se dio cuenta de la orden y circular sueltas y de los Boletines
oficiales recibidos desde la sesión anterior que acordó su ma-
nejo y puntual cumplimiento.

El Ayuntamiento quedó enterado de que por el Secretario

se había traído de la Admón. de contribuciones la cédula
de la persona en persona correspondiente al año económico actual 1891-92
de recaudación de la Cuyo número clas y numeración es la siguiente: una de 2.ª cla-
se y número 0.052.439 = de 3.ª de 19.ª clase dos

de 10.ª de 1.ª y 2.ª clase número 0.492.615 al 0.492.717; = 19.ª
de 10.ª de 1.ª y 2.ª clase número 0.666.119 al 0.666.310; y 59.ª de 11.ª
de 10.ª de 1.ª y 2.ª clase número 1.393.313 al 1.393.904 y acordó por una
unanimidad nombrar recaudador de la misma a D. Juan Moreno
Lopez que se le formalizó oportuno cargo y se le entregó y para su en-
bargo, que se le devolva consignando el depósito de las repetidas
cédulas el recargo municipal al de 50 pps y que conforme al art.
37 de la Ley de 17 de Mayo de 1884 se publique un bando concedien-
do un plazo de tres meses para que los contribuyentes puedan ad-
quirir dichos documentos.

Recaudamiento de
recaudador de la
recaudación municipal

También quedó enterada la Corporación de que se ha
recibido de la Admón. de Contribuciones con la oportuna
nota de aprobación la lista cobratoria de los recargos muni-
cipales sobre territorial, así como también los recibos de dichos
recargos debidamente sellados y comprobados, y por unanimi-
dad se acordó encargar la cobranza de dicha contribución
al recaudador D. Juan Moreno Lopez quien se enteró de su
cargo la del medio año anterior y que bajo las formalidades
de ley se le entregue los recibos del primer trimestre y por
tres meses para que proceda a su cobro desde el día 24, 25 y
26 a cuyo efecto se publicará los oportunos edictos.

Recaudamiento
de recaudador general
de recaudación

Nota la circular del Sr. Gobernador Civil de la Provin-
cia fecha 17 del mes actual número 3.ª suelta y el Bo-
letín Oficial correspondiente al día 19 del propio mes y de la
lita al nombramiento de Visitador Extraordinario de
Madrid y Canada de esta provincia, el Ayuntamiento

